



"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA

LOCAL N° 02220 - 2020/ED-SAN IGNACIO.

San Ignacio; **03 MAR. 2020**

VISTO; El expediente N° 7845 de fecha 03 de marzo del 2020 en 04 folios útiles, y;

CONSIDERANDO;

Que, con expediente del visto la Profesora **MARIA CECILIA IDROGO FARRO**, de la I.E. N° 16922 Radiopampa, distrito Tabaconas, provincia de San Ignacio, solicita Licencia Con Goce de remuneraciones por Incapacidad Temporal para el Trabajo-maternidad, a partir del 02/03/2020 al 20/05/2020 (80) días, y;

Que, siendo procedente atender dicha petición, en concordancia con la Ley N° 29944 - Ley de Reforma Magisterial, su Reglamento Aprobado por D.S. N° 004-2013-ED, Artículo 185°, Ley N° 30328 y a lo establecido en la ley N° 26790 Ley de la Modernización de la Seguridad en Salud, y su Reglamento Aprobado por D.S. N° 009-97-SA, así mismo por las Leyes 26644, 27403, 27408 y 29992, y;

Estando a lo actuado por el equipo de Personal, visado por el Director de Gestión Administrativa; Director de Asesoría Jurídica y a lo dispuesto por el Despacho Directoral, y;

De conformidad con Decreto de Urgencia N° 014-2019, se aprueba el "Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020", Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762, Modificada por Ley N° 26510, Ley N° 30328, D.S. N° 004-2013-ED, D.S. N° 002-96-ED, que aprueba el ROF. Del Ministerio de Educación, D.S. N° 051-91-PCM, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su Modificatoria la Ley N° 27902, D.S. N° 015-02-ED, que aprueba el ROF. De las Direcciones Regionales; Resolución Suprema N° 263-2002-ED que aprueba el Ámbito Jurisdiccional Organización Interna y CAP de Diversas Direcciones Regionales de Educación y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa, entre estas las de San Ignacio, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la RDUGEL N° 002263-2-12-ED-SAN IGNACIO, que actualiza el MOF. de la Institución;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES, por Incapacidad Temporal para el Trabajo-maternidad a la Profesora **MARIA CECILIA IDROGO FARRO**, de la I.E. N° 16922 Radiopampa, distrito Tabaconas, provincia de San Ignacio, a partir del **02/03/2020** al **20/05/2020** (80) días, según Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo N° A-370-00011023-20, fecha de otorgamiento: 27/02/2020, Código Modular N° 1041478542, Categoría Remunerativa "G" 30 Horas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



Mg. OSCAR GONZALES CRUZ
 Director de Programa Sectorial III
 Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio

